Tamaulipas
Gobierno del Estado

Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura

Convocatoria

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural Pesca y Acuacultura (SDRPyA), con fundamento en las Reglas de Operación (ROP) del Programa S111 Atención de Situaciones de Contingencias o Eventualidades en el Sector Rural, publicadas en el Periódico Oficial de Tamaulipas el 12 de diciembre de 2025, y de acuerdo a los puntos 3.1, 3.5.1., 3.5.2., 3.5.3, 3.6., 3.6.1, 3.6.2, 4. 4.2.1. y 7, así como a la Mecánica Operativa.

C O N V O C A

A Personas productoras agrícolas de sorgo o trigo, con Unidades Económicas Rurales de hasta 20 hectáreas, interesadas en participar en el:

Apoyo Estatal extraordinario a personas productoras de sorgo o trigo, bajo el esquema de complemento a los procesos productivos del cultivo, en el ciclo otoño-invierno 2026-2027

I. POBLACIÓN OBJETIVO.

La población objetivo se define como: Personas productoras agrícolas de sorgo o trigo, con Unidades Económicas Rurales de hasta 20 hectáreas, ubicadas en los municipios de Burgos, Camargo, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso, que hayan sido afectadas por la eventualidad derivada de las condiciones adversas de los precios de mercado y que pretendan continuar con su actividad productiva durante el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2026-2027.

II. COBERTURA:

Regional, específicamente municipios con vocación agrícola para sorgo o trigo: Burgos, Camargo, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS.

De acuerdo a la Mecánica Operativa para el otorgamiento del apoyo estatal extraordinario a personas productoras de sorgo o trigo, bajo el esquema de complemento a los procesos productivos del cultivo, en el ciclo otoño-invierno 2026-2027, con base en lo siguiente:

a. **Concepto:**
El Apoyo Estatal Extraordinario será un subsidio económico y se otorgará por única vez a las personas productoras de sorgo o trigo que cumplan con los requisitos establecidos en la Mecánica Operativa.

b. **Montos de apoyo:**
Se otorgará un subsidio económico de hasta el 50% del costo total de la semilla requerida, sin exceder de $9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) por UER, conforme a la cotización presentada.

CICLO PRODUCTIVO	COBERTURA	CONCEPTO*
Otoño-Invierno 2026-2027	REGIONAL	**SORGO (Preferentemente Temporal):** hasta $9,000 por UER **TRIGO (Preferentemente Temporal):** hasta $9,000 por UER

* Solo se otorgará apoyo para la adquisición de un concepto por UER.
** Semilla certificada, densidad de siembra con base al paquete tecnológico validado por el INIFAP

IV. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

Generales:

Las personas productoras solicitantes de apoyo deberán entregar la Solicitud correspondiente al Programa (Anexo II) presentando en original para su cotejo y copia legible de los siguientes documentos:

a) Identificación oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, pasaporte o cartilla militar o credencial del INAPAM.
b) Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de no incluirse en la identificación.
c) Documento que contenga el RFC o Constancia de Situación Fiscal del año en ejercicio.
d) Comprobante de domicilio (recibo de luz o agua o predial o teléfono o constancia de residencia emitida por el municipio o autoridad de la comunidad) con vigencia no mayor a 3 meses de la fecha en que presente la solicitud.
e) Acreditar la propiedad o legal posesión del predio, mediante documento validado por autoridad que corresponda (certificado parcelario, escritura pública, contrato de arrendamiento, comodato o usufructo, entre otros, debidamente sustentado), con documento(s) cuya superficie no sea mayor a 20 has.

Para el caso de documentos de contratos de arrendamientos, comodatos, constancia de posesión, aparcería, u otros validados o certificados por autoridades locales, o municipales, éstos deberán ser al menos de fecha de un ciclo agrícola inmediato anterior, y deberán plasmar sello de la autoridad en todas las hojas del documento, así como anexar copia de identificación oficial de las personas que intervienen en la suscripción del mismo.

f) Constancia de productor (este documento lo podrá acreditar con: Acuse de Registro al Padrón de Solicitantes y Beneficiarios o Constancia de productor emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con sello y firma en original).

Nota: Tratándose de personas productoras solicitantes que por algún motivo no puedan acudir a ingresar su solicitud, podrá hacerlo una tercera persona si cuenta con poder notariado o en su caso con formato de carta poder simple donde se asigna para realizar el registro de solicitud de apoyo. La carta poder simple deberá ser dirigida a la Secretaría, y especificar que es exclusivamente para registrar la solicitud y entregar documentos requeridos por el Programa, con nombre y firma de lo que en ella participan (otorgante, persona que acepta el poder y testigos) sustentada con identificación oficial con fotografía de cada uno de ellos).

Específicos

a) Cotización de la semilla a adquirir, ésta deberá ser de la casa comercial de su preferencia siempre y cuando este registrado en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, la cotización del insumo deberá estar nombre de la persona productora solicitante, especificando la cantidad de sacos, precio unitario, variedad o híbrido de la semilla, y monto total. Ventanillas de atención

Nota: Solo se apoyará un contrato de arrendamiento por certificado parcelario o escritura, siempre que no exceda la superficie de 20 hectáreas.

Una vez entregada la documentación completa, al solicitante se le proporcionará un acuse de recibo con un folio de registro, el cual deberá conservar para darle seguimiento a su trámite

V. UBICACIÓN DE VENTANILLAS Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

a) Para la atención a las personas productoras solicitantes, la Instancia Ejecutora, establecerá ventanillas, para la recepción, cotejo y registro de información en oficinas de las Presidencias municipales, y centros de atención.

b) Fecha de apertura y horario de los Centros de Atención (ventanillas), para la recepción de solicitudes: Del 29 de octubre del 2026, al 13 de noviembre del 2026, con horario de 9:00 a 15:00 horas.

VI. DICTAMEN DE SOLICITUDES

La Instancia Ejecutora con fundamento en el numeral 7.1 y 7.2 (requisitos generales y específicos), y el numeral 9.1 (Criterios de selección), de la Mecánica operativa del Programa S111, analizará cada solicitud ingresada, y emitirá un dictamen técnico "positivo", "positivo sin asignación" o "negativo" según se determine.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La IE a través de la instancia normativa, realizará la gestión correspondiente para la publicación de los resultados de las solicitudes con dictamen positivo en la página electrónica de la Secretaría: http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/publicacion-de-resultados-2026/ y de manera física en los Centros de atención.

VIII. DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES DEL TITULAR DE DERECHO

Derechos:

a) Recibir información clara, sencilla y oportuna sobre la aplicación de la presente Convocatoria, así como la operación del Programa.
b) Recibir un trato respetuoso y sin discriminación por parte del personal de la Instancia Normativa.
c) Tener la reserva y privacidad de la información personal proporcionada a la Instancia Normativa.

d) Interponer las quejas y denuncias en los términos establecidos en las Reglas de Operación, Mecánica Operativa y la presente Convocatoria.
e) Denunciar y/o declarar actos de corrupción y malos manejos del Apoyo Estatal Extraordinario.

Obligaciones:

a) Cumplir con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria así como en la Mecánica Operativa del Programa.
b) No encontrarse inscrito(a) en otro programa de la federación, estado o municipios para recibir apoyos en el mismo concepto.
c) Aceptar, facilitar, atender verificaciones, supervisiones, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de la instancia ejecutora o autoridad competente.

Sanciones:

a) La instancia normativa, definirá las sanciones aplicables para cada una de las causas de incumplimiento, que pueden llegar hasta la cancelación de futuros apoyos, así como las establecidas en los ordenamientos legales aplicables.

IX. CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO, RETENCIÓN, CANCELACIÓN DE RECURSOS Y, EN SU CASO, REDUCCIÓN EN LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS:

a) Cuando la instancia ejecutora observe algún incumplimiento en las ROP y la mecánica operativa, tendrá la facultad de cancelar o reducir el apoyo según sea el caso.
b) Cuando haya proporcionado información y/o documentación falsa.
c) Cuando renuncie al apoyo por voluntad propia.
d) Cuando no acuda en el término establecido (10 días naturales) una vez que ha sido notificado sobre la autorización de su apoyo.
e) Hacer mal uso de los apoyos recibidos.

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Instancia Normativa.

X. INFORMACIÓN:

Para mayor información respecto de esta Convocatoria los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura en la Subsecretaria de Desarrollo Agrícola con:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
M.V.Z. Alfredo Vanoye Mota	Director de Agricultura	8341070778	alfredo.vanoye@tamaulipas.gob.mx

La presente Convocatoria se emite en Cd. Victoria, Tamaulipas, el día 28 de Octubre de 2026.

A T E N T A M E N T E

ING. ANTONIO VARELA FLORES
Secretario de Desarrollo Rural Pesca y Acuacultura

No	Municipio	Dirección de ventanilla oficial
1	Camargo	Calle Zaragoza e Iturbide, C.P. 88440
2	Cruillas	Alberto Carrera Torres y Puebla S/N, C.P. 87640
3	Burgos	Calle Hidalgo S/N, C.P. 88890
4	Gustavo Díaz Ordaz	Calle Tercera No. 105, Zona Centro, C.P. 88400
5	Matamoros	Sexta S/N, entre González y Morelos, Centro, C.P. 87300
6	Méndez	Hidalgo y Allende S/N, Zona Centro, C.P. 88880
7	Miguel Alemán	Francisco I. Madero No. 150, Centro, C.P. 88300
8	Mier	El Parian, 88390 Ciudad Mier, Tamaulipas, Mexico Ciudad Mier, Tamaulipas
9	Reynosa	Morelos No. 645, entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro, C.P. 88500
10	Rio Bravo	Satélite, 88933 Cdad. Río Bravo, Tamps. Centro de Bienestar Agapito Cepeda
11	Valle Hermoso	Ing. Eduardo Chávez No. 496, Zona Centro, C.P. 87500
12	San Fernando	Hidalgo S/N, entre Juárez y Escandón, Zona Centro, C.P. 87600

Tamaulipas
Gobierno del Estado

Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura

Anexo II. Solicitud de Apoyo

Programa S111 Atención de Situaciones de Contingencias o Eventualidades en el Sector Rural, para el otorgamiento del Apoyo Estatal Extraordinario a Personas productoras de Sorgo o Trigo, bajo el esquema de complemento a los procesos productivos del cultivo en el ciclo agrícola otoño-invierno 2026-2027.

Llene la siguiente información en forma completa y legible, toda la información requerida es importante para la gestión de su trámite, todos los campos son obligatorios.		
TIPO DE APOYO SOLICITADO (Marque solo 1 opción)		
Semilla de Sorgo Variedad:		Semilla de trigo Variedad:

DATOS DE LA PERSONA PRODUCTORA

CURP		RFC (Con homoclave)	
Nombre(s)			
Apellido paterno		Apellido materno	
Teléfono celular			

DOMICILIO

Calle, Número, Localidad			
Municipio		Código postal	

INFORMACIÓN PARA EL APOYO

Concepto	Superficie solicitada (ha)	**Kg**
Semilla sorgo		
Semilla trigo		

Escritura	Certificado. Parcelario	Arrendamiento	Comodato	Usufructo	Otro

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD

Nombre del predio				
Municipio	Localidad	Sup. Total (ha.)	Riego (ha.)	Temporal (ha.)
Nombre de la localidad más cercana				

LA PERSONA PRODUCTORA DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. Toda la información proporcionada es legal y los documentos presentados son copia fiel de su original.
2. No ha recibido apoyo por los mismos conceptos en otros programas, federales, estatales o municipales
3. Comprende que no será susceptible de estos apoyos si presenta incumplimiento con la Secretaria de Desarrollo Rural Pesca y Acuacultura en cualquier otro programa en años anteriores.

Nombre y firma de la persona productora:

Nombre	Firma

Tamaulipas
Gobierno del Estado

Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura

Anexo III. Notificación de Apoyo Asignado

Programa S111 Atención de Situaciones de Contingencias o Eventualidades en el Sector Rural, para el otorgamiento del Apoyo Estatal Extraordinario a Personas productoras de Sorgo o Trigo, bajo el esquema de complemento a los procesos productivos del cultivo en el ciclo agrícola otoño-invierno 2026-2027.

Cd. Victoria, Tamaulipas a ____ de _____ de 2026.

C.

Presente. –

Por este conducto me permito informar a Usted, que su solicitud con folio N° para participar en el Programa S111 Atención de Situaciones de Contingencias o Eventualidades en el Sector Rural, para el otorgamiento del Apoyo Estatal Extraordinario a Personas productoras de Sorgo o Trigo, bajo el esquema de complemento a los procesos productivos del cultivo en el ciclo agrícola Otoño- Invierno 2026-2027, ha sido AUTORIZADA por la Instancia Normativa del Programa, el día __ de __ _____ del año en curso.

En el concepto Apoyo para la adquisición de Semilla de _____, variedad_____ para ejecutarse en _____, Municipio de _____, Tamaulipas.

Monto del apoyo económico para la adquisición de semilla:

Concepto	Total kg	Inversión ($) Total	Monto($) Apoyado	Aportación ($) del Titular de Derecho
Semilla de_____				

No omito decirle que una vez recibida la notificación, cuenta con un plazo de hasta 10 días naturales para ratificar su interés de ser Titular de derecho del Programa, y proceder a la firma de la presente notificación, en caso de no hacerlo se tomará como desistimiento del beneficio por lo que deberá presentar en el Centro de atención que corresponda, escrito libre explicando la o las causas del desistimiento o rechazo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, agradeciéndole su participación en los apoyos otorgados en este programa.

ATENTAMENTE

Instancia Ejecutora del Componente

Tamaulipas
Gobierno del Estado

Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura

ANEXO IV. CHECKLIST

PROGRAMA S111. ATENCIÓN DE SITUACIONES DE CONTINGENCIAS O EVENTUALIDADES EN EL SECTOR RURAL

APOYO ESTATAL EXTRAORDINARIO A PERSONAS PRODUCTORAS DE SORGO O TRIGO, BAJO EL ESQUEMA DE COMPLEMENTO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DEL CULTIVO, EN EL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2026-2027

Recepción de documentación

Recibo N° _____ Fecha. ___/___/___

CENTRO DE ATENCIÓN/MPIO/CONSEC/SE día mes año

Nombre del solicitante:

Cultivo: 1. Sorgo () 2. Trigo ()

Municipio: _____ Localidad: _____

Requisitos	Si	No
Solicitud de apoyo al componente (Anexo II)		
Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla Militar o INAPAM)		
Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de no incluirse en la identificación.		
Documento que contenga el RFC o Constancia de Situación Fiscal del año en ejercicio		
Comprobante de domicilio (recibo de luz o agua o predial o teléfono o constancia de residencia emitida por el municipio o autoridad de la comunidad) con vigencia no mayor a 3 meses de la fecha en que presente la solicitud.		
Documento legal posesión del predio (Certificado parcelario, escritura pública, arrendamiento, comodato o usufructo, debidamente sustentado)		
Constancia de productor (este documento lo podrá acreditar con: Acuse de Registro al Padrón de Solicitantes y Beneficiarios o Constancia de productor emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con sello y firma en original).		
Cotización de la semilla a adquirir		

Observaciones

Recibió

Responsable del Centro de Atención

Nombre y firma

- - - - - - - ✂ - - - - - -

Tamaulipas
Gobierno del Estado

Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura

Anexo V. Cesión de Derechos

Programa S111 Atención de Situaciones de Contingencias o Eventualidades en el Sector Rural, para el otorgamiento del Apoyo Estatal Extraordinario a Personas productoras de Sorgo o Trigo, bajo el esquema de complemento a los procesos productivos del cultivo en el ciclo agrícola otoño-invierno 2026-2027.

C.
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL PESCA Y ACUACULTURA.
P R E S E N T E:

El C. _____,con domicilio en _____ del municipio de _____ como Titular de Derecho del Programa arriba mencionado, tengo a bien manifestar que es mi decisión autorizar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura gestione ante la instancia que corresponda, se realice la dispersión de mi apoyo, del 50% del total de la factura (anexa) por la adquisición de _____ sacos de semilla de _____, marca_____, al (la) C._____ representante del suministrador del insumo de la semilla, por la cantidad de $_____ (_____ 00/100 M.N.), en base a como se estipula en la notificación de autorización de mi apoyo

En acuerdo con el (la) representante del suministrador del insumo, tenemos a bien declarar que actuamos de buena fe y de conformidad mutua, y a libre voluntad formalizamos esta cesión de derechos sobre los recursos mencionados, manifestando el representante del suministrador del insumo que le sean ministrados mediante:

Depósito en la cuenta No. _____ del Banco _____
Sucursal _____Plaza _____ CLABE _____

Nota: Se anexa documento con los datos bancarios

Lo anterior por así convenir a nuestros intereses.

Titular de derecho	**Representante del Suministrador del insumo**
_____	_____
Nombre y firma del representante legal	Nombre y firma

Testigo	**Testigo**
_____	_____
Nombre y firma	Nombre y firma

En el municipio de _____Tamaulipas, a los ____ días del mes de _____ del 2026.

Tamaulipas
Gobierno del Estado

Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura

Anexo VI. Acta de Entrega–Recepción

Programa S111 Atención de Situaciones de Contingencias o Eventualidades en el Sector Rural, para el otorgamiento del Apoyo Estatal Extraordinario a Personas productoras de Sorgo o Trigo, bajo el esquema de complemento a los procesos productivos del cultivo en el ciclo agrícola otoño-invierno 2026-2027.

Municipio	Comunidad

Folio: _____

Fecha de entrega. ____/ _____/ ____
día mes año

Nombre de la persona Titular de Derecho:

Apoyo Estatal Extraordinario a personas productoras de Sorgo o Trigo.
Subsidio para adquisición de semilla de sorgo: ()
Subsidio para adquisición de semilla de trigo: ()

RECIBÍ del Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura el siguiente apoyo:

Tipo de Apoyo	Descripción (sacos)	Kilos
Subsidio económico para adquisición de semilla de sorgo		
Subsidio económico para adquisición de semilla de trigo		

Comprometiéndome a realizar las inversiones que sean necesarias para el aprovechamiento del Apoyo que se me otorga, y a participar activamente en el programa conforme se requiera.

Recibió
La persona Titular de derecho

Nombre y Firma
Manifiesto que recibí el apoyo a entera satisfacción

Entregó
Por la Instancia Ejecutora

Nombre y Firma